

JUZGADO DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: "CARABAJAL, SERGIO DANIEL s/Sucesorio", Expte. N° 1060/2008, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Carbajal, Sergio Daniel, D.N.I. N° 21.578.504, por diez días, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall de tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2008. Dr. Della Mónica Roberto (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 53608 Nov. 24 Dic. 5

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Uno, Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 3151 - Planta Baja - Santa Fe, notifica a Eduardo Alberto Oggier (D.N.I. N° 20.254.327), con último domicilio conocido en calle 1 de Mayo N° 3021 - Dpto. 1 - Santa Fe, que en los caratulados: "DUARTE LLIDIO c/OGGIER EDUARDO ALBERTO s/Medidas Preparatorias", Expte. N° 625 Año 2006, ha sido designada como Jueza de Trámite la Dra. Julia E. Gandolla, mediante decreto que expresa "Santa Fe, 4 de diciembre de 2006". Designase Juez de Trámite a la Dra. Julia E. Gandolla (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Dra. Alvarez - Dra. Gandolla - Dra. Parma -Juezas; Otro Decreto: "Santa Fe, 14 de Diciembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente, en mérito al poder acompañado. Por iniciadas Medidas Preparatorias de juicio oral, que se tramitarán con citación contraria contra Eduardo Alberto Oggier. Cítase a Eduardo Alberto Oggier.... para que proceda a exhibir la documental requerida, bajo apercibimientos de ley. Hágasele saber que deberá acompañar fotocopia de la misma, a los fines de ser certificada por la Actuaria y glosar en autos... Notifíquese. Fdo. Dra. Gandolla - Juez; Dra. Yustman -Secretaria a/c"; Otro Decreto: "Santa Fe, 21 de Agosto de 2008.- ...Atento lo solicitado, cítase por edictos a Eduardo Alberto Oggier a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el hall de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Puig de Isola -Juez; Dra. Ortis - Secretaria". De conformidad se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2008. Susana Ortis, secretaria.

§ 11 53624 Nov. 24 Nov. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que en los autos caratulados: "BAUZA, MIGUEL JOSÉ MANUEL y OTRO c/RODRÍGUEZ ITURRASPE, DOLORES y OTRO s/Usucapion", Expte. 94/08 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 08 de Julio de 2008. Por cumplimentado el proveído de fecha 26 de Mayo de 2008 (fs. 19). Por promovida demanda de posesión veinteañal por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 del C.C.) para la obtención del título supletorio contra Dolores Rodríguez Iturraspe de Risso Patrón y contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96, Acta N° 3. Intímese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe bajo apercibimientos de ley, para que manifieste si existe interés fiscal en este juicio de conformidad a lo establecido por el Art. 24 inc. D) de la Ley 14.159, modificada por el Decreto Ley 5756/58. Sin perjuicio de la notificación al domicilio real denunciado en los autos conexos, de los herederos: Horacio José María, Roberto José María, José María, María Lola, Alberto José María, Hernán José María, Martín José María, Esmeralda María Marta, Martha Susana y Mónica Adriana Risso Patrón - y/o sus sucesores; Publíquense edictos por el término de ley, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Repóngase el sellado faltante. Notifiquen: Naveda Marcó, Macías Lezcano, Nuzzo y Romagnoli. Dra. Cecilia Filomena - Secretaria; Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 3 de noviembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 53717 Nov. 24 Nov. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 1293/1993 ORTIZ MAXIMO c/FRIGORIFICO MACIEL s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se dispuso la venta directa de diversos muebles, todo ello conforme la resolución de fecha 07 de noviembre de 2008. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 07 de noviembre de 2008. Y

Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Llamar a mejorar la oferta de diversos muebles pertenecientes a la fallida ubicados en el inmueble que fuera propiedad de la misma, conforme listado agregado por la Sindicatura a fs. 861/864. 2) Fíjase como base la suma de pesos doscientos sesenta mil trescientos setenta (\$ 260.370.-) quedando a cargo del adjudicatario las obligaciones tributarias que correspondan en concepto de I.V.A. como de cualquier otro impuesto o tasa que graven la venta. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven las unidades son a cargo del adquirente a partir de la fecha de la quiebra. Queda prohibida la venta en comisión del bien, como así también la ulterior cesión de los derechos y acciones del que resulte adjudicatario en el procedimiento de la mejora de oferta. 3) Las ofertas, incluida la del presentado, deberán llegar en sobre cerrado a la Secretaría del Juzgado con las indicaciones de datos a que se refiere el Art. 205 Inc. 5 de la Ley 24.522, con más el depósito en garantía equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido mediante depósito judicial a nombre del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal Tribunales, la que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios una vez finalizado el procedimiento. 4) Los sobres de presentación con la recepción de ofertas podrán ser presentados hasta el día diez de diciembre de 2008 a las doce horas (12 hs.) en la Secretaría del Juzgado o el día inmediato posterior en caso de resultar feriado o inhábil el señalado. Los sobres será abiertos el día once de diciembre de 2008 a las 10.30 hs., o el día inmediato posterior en caso de resultar feriado o inhábil el señalado, en audiencia que se celebrará en la sede del Juzgado con la presencia del Síndico, los oferentes y acreedores que así lo decidan, el suscripto y la Actuaría. 5) En la reunión precedentemente indicada, una vez abierto las propuestas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. Las mejoras deben ser postuladas por las mismas personas que suscriben la oferta original o sus representantes con facultades especiales para actuar en dicha circunstancia, las que deberá ser acreditada y agregarse a los autos. Los oferentes podrán mejorar las ofertas por un importe que supere el cinco (5%) de la oferta que en el momento de la apertura de los sobres resulte la mayor, pudiendo su titular participar de este procedimiento, el que continuará sin límite de veces entre los presentes, con la única condición que las nuevas propuestas superen a la inmediata anterior en el porcentaje indicado y hasta que se haya arribado a la que resulte última. A tal fin, se labrará acta de todo lo actuado, debiendo suscribir la misma en prueba de ratificación, los oferentes que hayan intervenido en el procedimiento de mejora, conjuntamente con la Actuaría, la Sindicatura y el suscripto. 6) Cumplida esta instancia y no habiendo sido impugnado el procedimiento dentro de las veinticuatro horas (24 hs.) de su realización, el Tribunal previa opinión de la Sindicatura y dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) de concluida la audiencia, procederá a dictar resolución adjudicando el bien al postulante que ofrezca el precio más alto, quien deberá depositar el saldo del precio que hubiere ofrecido mediante depósito judicial a la orden del Juzgado y para estos autos en el Banco de Santa Fe - Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de notificado el auto que lo tenga por adjudicatario, bajo apercibimientos de darse por decaído su derecho, se lo considere responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado, y con pérdida de la garantía de oferta. Una vez cumplido la totalidad de los requisitos exigido en cuanto al pago del precio, impuestos, tasas o gravámenes correspondientes a la transferencia de bienes, el Juzgado ordenará la posesión y se mandará inscribir el dominio a nombre del adjudicatario. 7) Publíquense edictos por el término de cinco días, en el BOLETIN OFICIAL, diario El Litoral de Santa Fe, en las puertas del Juzgado y en el lugar asignado por la Corte Suprema de Justicia labor que queda a cargo de la Sindicatura. Los bienes en cuestión podrán ser visitado con asistencia del Síndico en el horario y día que el mismo fije a tales fines. 8) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese a la Sindicatura y al oferente de las propuestas acompañadas en autos. Firmado: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria". Santa Fe, 17 de noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 53737 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "OSUNA ALBERTO RODOLFO c/ALMARA ANTONIO s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 1034/08 se ha dispuesto emplazar a los demandados Antonio Almara y/o Amelia Bilat y/o quién resulte propietario y/o se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir inscripto al Nro. 17578, Folio 750, Tomo 197 Par de la Sección Propiedades del Registro General Departamento La Capital sito en el Km. 11, Distrito La Guardia, Santa Fe, Tasa Municipal Padrón R0002995-9 Partida del impuesto inmobiliario Nro. 10-11-07-734621/0000-9 que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a estar a derecho, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 30 de octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 11 53672 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN c/OCHOTECO JUAN s/Apremio" (Expte. 1369/2007), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de octubre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Carlos Buzzani, Juez. Santa Fe, 28 de octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 53645 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos "IBÁÑEZ, CLAUDIA MARISA s/Quiebra", Expte 1258 Año 2001, se resolvió en fecha 05/11/2008: Poner de manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución (adecuación). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Art. 89º... la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago...". Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 53649 Nov. 24 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/FRIGORIFICO 4 DE JULIO S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 214, Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 24 de Septiembre de 2008. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme se indica en el considerando precedente. 2. Costas a la perdidosa (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Dr. José Colandre Orgnani (Secretario)". Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 14 días del mes de octubre de 2008. María José Colandre Orgnani, secretaria.

S/C 53664 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos "PALLAVIDINI, RICARDO FELIX c/MENDOZA, JORGE ALBERTO s/Apremio por cobro de honorarios" Expte. 640, año 2008, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Alberto Mendoza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 18 de noviembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 11 53719 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSÉ DEL RINCON c/TENERANI MARIO HECTOR s/Apremio", Expte. Nº 2852/2006, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Mario Héctor Tenerani, por cobro de la suma reclamada, con más los recargos correspondientes. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos, si fuere propiedad de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 750, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos oficiase al Registro General de la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Dra. Ana M. Escoda de Paz, Secretaria; Dra. Ma. José Haquín de Berón, Juez. Otro decreto: "Santa Fe, 20 de Octubre. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Dra. Silvia Chemes, Secretaria; María José Haquín de Berón, Juez. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 53644 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "TUREK, JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 367/1982 y su acumulado "LANGHI MARIA CARMEN o CARMEN MARIA s/Sucesorio", Expte. Nº 895/2008, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Señora MARIA CARMEN LANGHI o CARMEN MARIA LANGHI, L.C. Nº 1.532.867, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 53661 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ESPINDOLA, RICARDO MARIANO s/Sucesorio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 673, Año 2000) y su acumulado "Espindola, Ricardo Mariano y Dunand, Luisa Ángela s/Sucesorio", Expte. N° 1148, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Luisa Ángela Dunand, L.C. N° 6.090.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 53716 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VILLEGAS, ERCOLANO s/Sucesorio", Expte. N° 1032 - año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ercolano Villegasi L.E. N° 3.164.887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 17 de Octubre de 2008. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 14 de Noviembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 53686 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 1, de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ISABEL TERESA PETRONI, L.C. N° 3.704.127, Expte. N° 1149/Año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales conforme Ley 11.287 y Acuerdo del 7/2/97. Acta N° 3. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 53640 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1era. Instancia, de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROJAS, ENRIQUE RUBEN, para que comparezcan a su juicio sucesorio dentro del término de ley y bajo apercibimiento de la misma, a hacer valer sus derechos, (Expte. N° 1369 - 2008). Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 53646 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en el Expte. N° 1243/08 "Forte Julio Domingo s/Declaratoria de Herederos" se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FORTE JULIO DOMINGO, D.N.I. Nro. 6.238.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 53715 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FÉLIX EFRAÍN ALANIZ, L.E. N° 7.946.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 07/02/96, Acta Número Tres. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 53650 Nov. 24 Dic. 5

Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado de 1era. Inst. de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. Daniel Celli, en los autos caratulados: "Franco, Raúl Alberto s/Sucesorio" (Expte. 997/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL ALBERTO FRANCO, L.E. 8.322.399, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de septiembre de 2008. Viviana Marín, secretaria.

§ 15 53718 Nov. 23 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Núñez, Roberto y Rodríguez, Santa Genara s/Declaratoria de herederos" (Expte. 1131, año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ, SANTA GENARA, L.C. Nro. 0.597.858, casada, argentina, fallecida el 18/04/1991 en Santa Fe, y NUÑEZ, ROBERTO, L.E. Nro. 2.491.543, viudo, argentino, fallecido el 26/04/1994 en Esperanza, Provincia de Santa Fe para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 6 de noviembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 53693 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Gistas, Paula s/Sucesorio" (Expte. 1052, año 2008) se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante PAULA GISTAS, L.C. N° 6.122.172, viuda, argentina, nacida el 04/08/1920 en Santa Fe, fallecida el 29/07/2007 en Esperanza para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 15 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 53694 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 - Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CELIA ETELVINA DONNET, L.C. N° 2.402.167, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en un lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (acordada 7/2/96) - Expte. N° 1114 - Año 2008. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 53657 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña ANA MARIA BERTONI, D.N.I. 6.287.451 para que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008. Juez Dr. Dellamónica Roberto, Secretario Dr. Álvarez Elio F. Santa Fe, 13 de noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 53606 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe; para los autos: "Razza, María Elena; Nocera, Juan Carlos Antonio s/Sucesorio"; Expte. 1102, año 2008, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARÍA ELENA RAZZA, D.N.I.: 1.784.676, y JUAN CARLOS ANTONIO NOCERA, L.C.: 6.210.483, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Carlos Buzzani, juez. Santa Fe, 11 de Noviembre del 2008. Alicia Roteta,

secretaria.

§ 15 53627 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados "MOOS, Eduardo Alberto s/Sucesorio" (Expte. 1090, año 2008), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don Eduardo Alberto MOOS, L.E. N° 6.254.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus fines por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 18 de octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 50931 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Abdala, Ana María y Otro s/Sucesorio" (Expte. 1091, año 2008), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: ANA MARIA ABDALA, L.C. N° 4.959.241, casada, argentina, nacida el 22/12/1944 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, fallecida el 05/02/2002 en Esperanza y RUPERTO JUAN PERREN, L.E. N° 6.222.154, viudo, argentino, nacido el 16/02/1935 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, fallecido el 03/03/2005 en Esperanza, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 27 de octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 53695 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 4ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don DESIDERIO FRANCISCO VISENTINI, L.E. N° 6207056, Exp. N° 610 año 2008. Visentini Desiderio Francisco s/Sucesorio, tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 28 de octubre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 53610 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERAFINO, DARDO DOMINGO, D.N.I. N° 6.290.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Octubre de 2008.

§ 15 53689 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PIAZZO, HECTOR ANTONIO D.N.I. N° 8.229.802 y DIAZ, RAMONA DEL CARMEN F. 6.198.402, Expte. N° 1218/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos por el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Noviembre de 2.008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 53617 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 7ma. Nominación, de la ciudad de Santa

Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Luis María Gaitan L.E. N° 6.216.405, Expte. N° 835 Año 2008. "GAITAN Luis María s/Sucesorio", tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de Ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 8 de Octubre de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 53613 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 2da. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren, con derechos, a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don CESAR SIMÓN DURAN, L.E. N° 6.260.875, Expte. N° 553 año 2004 Duran César Simón s/Sucesorio, tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de Ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 53612 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de la Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 11ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don LORENZO SEGUIDO MOLINA, L.E. N° 2.389.227, Expte. N° 67 - Año 2006. Molina Lorenzo Segundo s/Sucesorio. tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de Ley. Lo que se publica a los efectos legales. 29 de Setiembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 53615 Nov. 24 Dic. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "Riorda, Francisco y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 26/2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PAULA MANSILLA, fallecida en fecha 06/12/1986 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 14 de noviembre de 2008. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 15 53732 Nov. 24 Dic. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: "Bergesio, Dora Rosa s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 872/08, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de BERGESIO, DORA ROSA, D.N.I. 04.589.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETIN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. San Cristóbal, 14 Noviembre de 2008. Dra. Mariela I. Faust, Secretaria.

§ 15 53637 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Ccial. y Laboral de San Cristóbal, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de ROSA CATALINA BENINTENDI, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Benintendi Rosa Catalina s/Sucesorio", Expte. 856/08. San Cristóbal, 17 de noviembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 53620 Nov. 24 Dic. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (SF), y en los autos calatulados: "TORTEROLA ARSENIO OSCAR s/Sucesorio", (Expte. Nro. 1.020/07), se ha dispuesto citar a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Vera, 8 de Noviembre de 2007. Dr Luis A. Di Pietro, Juez; Dr. Luis Ingaramo, Secretario. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

§ 15 53768 Nov. 24 Dic. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "QUAINO, WALTER CÉSAR s/Quiebra", Expte. N° 1127 - Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 618/26 de la ciudad de Rafaela quién atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes en el horario de 9 a 12 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 21 de noviembre de 2008 inclusive, conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q., Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 L.C.Q. Fdo. Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez); Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Secretaría, 29 de octubre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 53775 Nov. 24 Nov. 28

En el "Exp. 1160 - 2007 - BANCO MACRO S.A. c/LACTEOS S.A. y/o ARPAP S.A. s/Ejec. Hipotecaria", el Juzgado Civil, Comercial y

Laboral de la 3ª Nominación de Rafaela cita, llama y emplaza a los deudores "Lacteos" S.A. y/o "Arpar" S.A. y/o terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación de este edicto, paguen \$ 191.982,14, intereses y costas prudencialmente estimadas, u opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley. (Dominio Inmueble: N° 89.847 - F° 2270 - T° 377 Par - Dpto. Castellanos del Reg. Gral. - Hipoteca N° 209 del 02/06/06 inscrita en Reg. de Gravámenes del Reg. Gral. bajo el N° 67.023 - F° 452 - T° 84 el 07/07/06). Rafaela, 13 de Noviembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 75 53722 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 1.313 - Año 2.008 - Montenegro, Susana Patricia */Quiebra", se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, Noviembre tres de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Susana Patricia Montenegro, argentina, casada, docente, D.N.I. N° 16.817.610, CUIL N° 23-16817610-4, domiciliada realmente en calle Antonio Podio N° 1.948, de esta ciudad de Rafaela (SF) y constituyendo domicilio legal en Avda. Santa Fe 411 1ro. Piso Oficina 6 de esta ciudad. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor). 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia de la deudora y disponer su entrega al Síndico sin abrirla, quién deberá proceder a su apertura en presencia de aquélla o por ante este Juzgado, entregándole a la fallida la que resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiará a ENCOTEL, y en su caso se notificará a las empresas de correos privados que pudiesen contar con delegaciones y/o agencias en esta ciudad. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103. 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora por el Síndico, disponiéndole- aquellos esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo una vez que la Sindicatura proponga la forma de inalienación respectiva, debiendo estarse, en lo demás a los fines de la designación del enajenador propuesto a lo dispuesto por el art. 261 L.C.- 9) Designar el día 12 de Noviembre de 2.008 a las 10 hs. como fecha de audiencia para el sorteo de Síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.- 10) Fijar el día 23 de Diciembre de 2.008 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de turificación de los créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los Informes individuales el día 10 de Marzo de 2.009 y General el 27 de Abril de 2.009.- 11) Ordenar que dentro del término de 24 hs. se publiquen edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las 24 horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 12) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. 13) Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral y Juzgado de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad; Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé y Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C.- 14) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, quien actuará con facultades de Ley, realice el inventario correspondiente en el término de 30 días el cual comprenderá solo rubros generales. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez - Dr. Juan Carlos Martín, secretario. Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición (art. 89 L.C.Q.) Rafaela, 3 de Noviembre de 2.008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 51860 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de Rafaela - Santa Fe en los autos caratulados "Expte. 815 - 2008 - Barrios, Rosa Restituta y Zanella Alfonzo s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA RESTITUTA BARRIOS para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en un espacio habilitado en estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 19 de noviembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 18,90 53676 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Tercera Nominación de Rafaela, en: "Expte. N° 1194 - Año 2008 - Benavidez, Ramona Alejandrina y/o Benavidez, Alejandrina y/o Benavidez, Romana Alejandrina y/o Benavidez, Ramona A. y Benavidez, Ramón Antonio y/o Benavidez, Antonio y/o Benavidez, Ramón A. s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: BENAVIDEZ, RAMONA ALEJANDRINA y/o

BENAVIDEZ, ALEJANDRINA y/o BENAVIDEZ ROMANA ALEJANDRINA y/o BENAVIDEZ, RAMONA A. y BENAVIDEZ, RAMON ANTONIO y/o BENAVIDEZ, ANTONIO y/o BENAVIDEZ, RAMON A. para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 30 de Octubre de 2008. Fdo.: Dra. Susana Rebaudengo, Juez; Dr. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 35,70 53720 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Alvear 214 de la citada ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor: EMILIO FRANCISCO GASPAROTTI, D.N.I. L.E. Nro.: 6.239.017 en los autos caratulados: "Gasparotti, Emilio Francisco s/Declaratoria de herederos" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 19 de Mayo de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 53679 Nov. 24 Dic. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EUCLIDES HORACIO GRIOGLIO para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. Nº 1242 - Año 2008 - Grioglio, Euclides Horacio s/Sucesorio", juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 14 de Noviembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 21,30 53778 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ALEJANDRINA VILLA ó MARIA A. VILLA para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. Nº 1210 - año 2008 - Villa, María Alejandrina ó María A. s/Sucesorio", sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 31 de Octubre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 53588 Nov. 24 Dic. 5

En los autos "Expte. 1134/2008. Ramos, Atilano Zolis s/Sucesorio" que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, el señor juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de don ATILANO ZOLIS RAMOS, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 31 de octubre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 53656 Nov. 24 Dic. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaria de la Dra. P. Vanrell, en los autos caratulados: "IBARRA MERCEDES DOLORES c/CACERES ALBERTO YT OTS s/ORDINARIO DE PRESCRIP. ADQ. DEL DOMINIO", Expte. Nº 1606/2007, se ha dispuesto lo siguiente.

Reconquista, 22/02/2008. Agréguese, téngase presente. Proveyendo. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva del dominio contra Alberto Caseres y/o Alberto Caceres y/o Compañía de Seguros la Previsora y/u titular del inmueble indicado, y/o contra quien se crea con derecho alguno sobre el inmueble indicado con domicilio desconocido. Resérvense en Secretaria la documental original y agréguese las fotocopias Cítese y emplácese a los accionados para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Cañada Ombú, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar la intervención que les pudieran corresponder y manifiesten si tiene interés legítimo en la causa Oficiése al Registro General como se pide Téngase presente la reserva efectuada. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Dra. P. Vanrell, secretaria - Dr. J.M. Zarza, Juez. Reconquista, 07 de Abril de 2008. Proveyendo los cargos 2919 y 2920, publíquese edictos... Notifíquese. Dra. P. Vanrell, Secretaria - Dr. J.M. Zarza, Juez. Reconquista, 31 de Octubre de 2008. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 53683 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José M. Zarza de esta se hace saber que en autos "LEMONS GLADIS E c/BOYKO DEMETRIO y OTROS s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 153/08, se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 7 de Marzo de 2008. Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada declaratoria de pobreza contra Demetrio Boyko y/o susesores de Demetrio Boyko, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los accionados, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/o excepciones, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y la autorización efectuada. Dése intervención al Fiscal. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Dr. Zarza, Juez - Dra. Vanrell, secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 6 de Junio de 2008. Téngase presente. Cítese por edictos como se solicita. Notifíquese. Dra. Zarza, Juez - Dra. Vanrell, secretaria. Reconquista, 31 de Octubre de 2008. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 53707 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José M. Zarza de esta se hace saber que en autos ORREGO DIEGO CARLOS c/BOYKO DEMETRIO y OTROS s/DECLARATORIA DE POBREZA", Expte. N° 152/08, se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 27 de Febrero de 2008. Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada DECLARATORIA DE POBREZA contra DEMETRIO BOYKO y/o SUSESORES DE DEMETRIO BOYKO, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los accionados, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/o excepciones, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y la autorización efectuada. Dése intervención al Fiscal. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Dra. Zarza, Juez - Dra. Vanrell, secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 7 de Abril de 2008. Atento lo manifestado publíquese edictos Notifíquese. Dra. Zarza, Juez - Dra. Vanrell, secretaria. Reconquista, 31 de Octubre de 2008. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 53671 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, en autos: "CORONEL BELLA MARIA s/Quiebra", Expte. N° 813, Año 2001, se hace saber que se ha dictado la providencia cuya parte pertinente dice: "Reconquista, 15 de Octubre de 2008. (...) Cítese a todos los acreedores para que hasta el 26 de noviembre próximo presente al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 10 de Febrero de 2009 para la presentación de los informes individuales. Fíjase el día 25 de marzo próximo para la presentación del informe general. Notifíquese. Alicia Mudryk; Abogada - secretaria. Se hace saber que se ha designado nuevo Síndico al C.P.N. Reynaldo Mateo A., quien constituye domicilio en calle Iriondo N° 923 de la ciudad de Reconquista. Reconquista, 31 de Octubre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 53739 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, en autos: "CORONEL BELLA MARIA s/Quiebra", Expte. N° 813 - Año 2001, se hace saber que se ha designado nuevo Síndico al C.P.N. Reynaldo Mateo A., quien constituye domicilio en calle Iriondo N° 923 de la ciudad de Reconquista. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 31 de Octubre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

Por disposición del señor juez de 1ª Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS RAMÓN ACEVEDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio caratulado: "Acevedo, Carlos Ramón s/Sucesorio" (Expte. N° 307/2008). Reconquista (Santa Fe), 27 de octubre de 2008. Silvina Loza, secretaria.

§ 15 53726 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -2da. Nominación- de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); en los autos caratulados "Núñez, Juan Guillermo s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N°:1451/2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante JUAN GUILLERMO NÚÑEZ, L.E. N° 6.349.324; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 10 de noviembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 53767 Nov. 24 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos "PÉREZ, MIGUELA c/FLORES, AMBROSIO s/Usucapión" (Expte. N° 466/2008 que se ha decretado: "Reconquista, 03 de noviembre de 2008. ... Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado. ... Notifíquese". Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dr. Esteban R. Montyn, Secretario". Reconquista (Santa Fe), 17 de noviembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 55 53773 Nov. 24 Nov. 28

Por estar así dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 -Tercera Nominación- de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "Gamarra, Reinaldo s/Sucesorio" Expte. 607/2008, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios y acreedores de don REINALDO GAMARRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos referidos. A tales efectos se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Reconquista, 10 de Octubre de 2008. Por presentada, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Reinaldo Gamarra con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la A.P.I. Cumpliméntese la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Téngase presente la documental ofrecida ... Se hace saber que los edictos es expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvina Loza, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Otro decreto: Reconquista, 11 de noviembre de 2008. Agréguese los Oficios acompañados. Líbrense edictos como lo solicita. Autorízase al suscrito a intervenir en el diligenciamiento. Dra. Silvina Loza, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. reconquista, 14 de noviembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 53764 Nov. 24 Dic. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial (Segunda Nominación), de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), ha resuelto lo siguiente: "Reconquista, 20 de Agosto de 2008. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del plazo fijo tipo 22 certificado 52616 N° 527 por la suma de \$ 1.489,58 a nombre de Carlos Rodrigo Richier correspondiente al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Las Toscas. 2) Publíquense edictos por quince días en el BOLETIN OFICIAL y notifíquese al Banco. Expte. N° 525/2008. Reconquista, 4 de noviembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 53774 Nov. 24 Dic. 15
